

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

Continuando con la ruta de máxima integridad, donde la honestidad es el máximo pilar de GLOBAL LOGISTICS PROVIDERS S.L. (en adelante MPG-GLOBAL), nos esmeramos cada día en mantener y reflejar una reputación intachable.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Prevención de Riesgos Penales y en los distintos códigos éticos y de conducta establecidos en MPG-GLOBAL cada uno de los integrantes de esta demuestra su integridad y compromiso con la gestión transparente de la compañía.

Objetivos de la Política de Transparencia:

- Incrementar la transparencia activa de información sobre la empresa hacia el personal, informándoles de los sucesos importantes, ya sean logros o derrotas.
- Incrementar la transparencia en las contrataciones y los convenios, mantener debidamente informados a los trabajadores por medio de sus representantes legales.
- Revisar regularmente el Manual de Prevención de Riesgos Penales y Códigos Éticos y de Conducta y preparar pautas suplementarias cuando así proceda.
- Informar regularmente al personal de la compañía del cumplimiento del Programa de Compliance, de nuevos temas relacionados y de supervisar el proceso de manejo de infracciones e la conducta de negocios.
- Informar de manera transparente de proyectos iniciados y otros datos en nuestra web.
- Implantar y desarrollar Políticas de igualdad y no discriminación.

La Política de Transparencia será revisada periódicamente para su adecuación y mejora.

Javier Ferrer Muñoz-Seca
Presidente

En Valencia, a 20 de julio de 2021

El presente documento es propiedad de Global Logistics Providers S.L. (B97103501) y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Así mismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y por escrito de Global Logistics Providers S.L. (B97103501), titulares de los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme dicte la ley.